

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

**REPORTE DE LA VALUACION ACTUARIAL AL**

**31 de diciembre de 2019**

**OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA**

- PRIMA DE ANTIGÜEDAD**
- INDEMNIZACION LEGAL**

**PARA LA APLICACION DE LA NIF D-3  
DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF)  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
Y PROYECCION 2020**

**ABRIL, 2020**

# INDICE

I.	ANTECEDENTES	1
II.	OBJETIVOS DE LA VALUACION ACTUARIAL	3
III.	RESULTADOS ESTADISTICOS	4
IV.	RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL Y APLICACIÓN DE LA NIF D-3	
	- PRIMA DE ANTIGÜEDAD PROYECCIÓN 2020	10 14
	- INDEMNIZACION LEGAL PROYECCIÓN 2020	17 21
	- CERTIFICACION ACTUARIAL	24
V.	INFORMACION UTILIZADA Y DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS VALUADOS	25
VI.	ASPECTOS TECNICOS - HIPOTESIS Y METODO DE CALCULO	26
VII.	COMENTARIOS	28
	ANEXOS	31
	- SUGERENCIA DE REGISTROS CONTABLES	

# I. ANTECEDENTES

La Norma de Información Financiera (NIF) D-3 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”, estuvo en auscultación en 2013, sin embargo, las nuevas Modificaciones a esta Norma entran en vigor a partir de los ejercicios fiscales de **2015**, en forma **opcional** y en forma **obligatoria en 2016**, la cual se homologaron a Normas Internacionales como es el caso de:

- IFRS bajo la IAS-19
- US-GAAP de Estados Unidos bajo el SFAS-87 y bajo las Accounting Standards Codification (Codification) 715 - 30
  - 715 Compensation—Retirement Benefits
  - 30 Defined Benefit Plans—Pension

Los cambios incluidos en esta nueva NIF buscan una mayor convergencia con las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera tanto en terminología, como en normatividad. Así mismo establece las reglas para la valuación de las obligaciones laborales al momento en el que se deciden efectuar reducciones, extinciones anticipadas, o ambas, de los beneficios del plan de remuneraciones al retiro, sin considerar periodos de amortización. Además establece que las obligaciones de beneficios a los empleados que las entidades deberán valorar actuarialmente y revelar en sus estados financieros, serán a las establecidas por la Ley, Contratos Colectivos de Trabajo, practicas, políticas o acuerdos, formales o informales mediante los que la entidad paga a sus empleados o beneficiarios dichos beneficios, en la fecha de la terminación de su periodo de empleo o a partir de esta, clasificándolos como **Beneficios Post-Empleo**, a continuación algunos ejemplos:

- Planes de pensiones por jubilación, retiro u otras causas que estén establecidos de manera formal, informal, como práctica o derivado de Contrato Colectivo de Trabajo.
- Pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles.
- Pagos por indemnizaciones, gratificaciones, compensaciones, liquidaciones, remuneraciones y cualquier otro concepto que se otorga al término de la relación laboral o a partir de esta.
- Seguros de vida, gastos médicos o protección a la salud, beneficios por fallecimiento, invalidez, cuyo riesgo sea asumido por la entidad que la valúa.
- Cualquier pago o beneficio que la entidad otorgue a sus empleados o beneficiarios de éstos, al término de la relación laboral o a partir de ésta.

Uno de los principales cambios respecto a la anterior NIF es la definición de **BENEFICIOS POR TERMINACIÓN**. En la que menciona que son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado al término de la relación laboral y de las cuales no existen condiciones preexistentes de acumulación y pago.

## I. ANTECEDENTES

De acuerdo a los principales cambios, se menciona que la prima de antigüedad por todas las causas, se considera como beneficios Post-Empleo. Así también los pagos por terminación de la relación laboral al retiro y antes del retiro, se consideran como tal.

De acuerdo a la ley laboral mexicana, la Ley Federal de Trabajo (L.F.T.) establece los beneficios que un empleado recibe cuando se separa de la empresa, ya sea en forma voluntaria o no. Dichos beneficios son la Prima de Antigüedad y la Indemnización Legal. Por tal razón se describen brevemente las características:

- **PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

El beneficio que otorga la Prima de Antigüedad quedó establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo a partir del 1o. de mayo de 1970, señalándose que deberá cubrirse al personal de planta o a sus beneficiarios, independientemente de cualquier otra prestación que les corresponda.

Este beneficio consiste en un pago único el cual está en función de la antigüedad del empleado de la empresa, del salario del mismo a la fecha en que termine la relación de trabajo, y del salario mínimo general de la zona económica del trabajador.

Como este beneficio esta sujeto a ciertas contingencias inciertas de realizarse (muerte, invalidez, separación por causa justificada o no, por separación voluntaria al cumplir 15 años de servicio), estas generan una obligación para la empresa para cubrir esos beneficios al momento en que se generen.

- **INDEMNIZACIÓN LEGAL**

El beneficio que otorga la Indemnización Legal quedó establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo, señalándose las causas de despido y el beneficio que se le otorgará al trabajador al momento de su separación de la empresa.

Este beneficio consiste en un pago único el cual está en función de la antigüedad del empleado de la empresa, del salario del mismo a la fecha en que termine la relación de trabajo. Como este beneficio está sujeto a ciertas contingencias inciertas de realizarse (separación por causa justificada o no), estas generan una obligación para la empresa para cubrir esos beneficios al momento en que se generen.

Por los cambios constantes en la economía del país y el efecto financiero que puede afectar a la empresa, los directivos de la empresa desean hacer las provisiones correspondientes por este beneficio. Por estas razones, la empresa nos encomendó realizar los cálculos correspondientes para registrar estos pasivos, cabe recordar que las aportaciones por beneficio de la prima de antigüedad, pueden ser deducibles de impuestos.

## II. OBJETIVOS

La presente Valuación Actuarial ha tenido como objetivo aplicar la **NUEVA** Norma de Información Financiera **(NIF) D-3** "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS" de acuerdo a Principios Contables Mexicanos (Mex-GAAP) para la siguiente empresa:

**EMPRESA XXXXXX, S.A. DE C.V.**

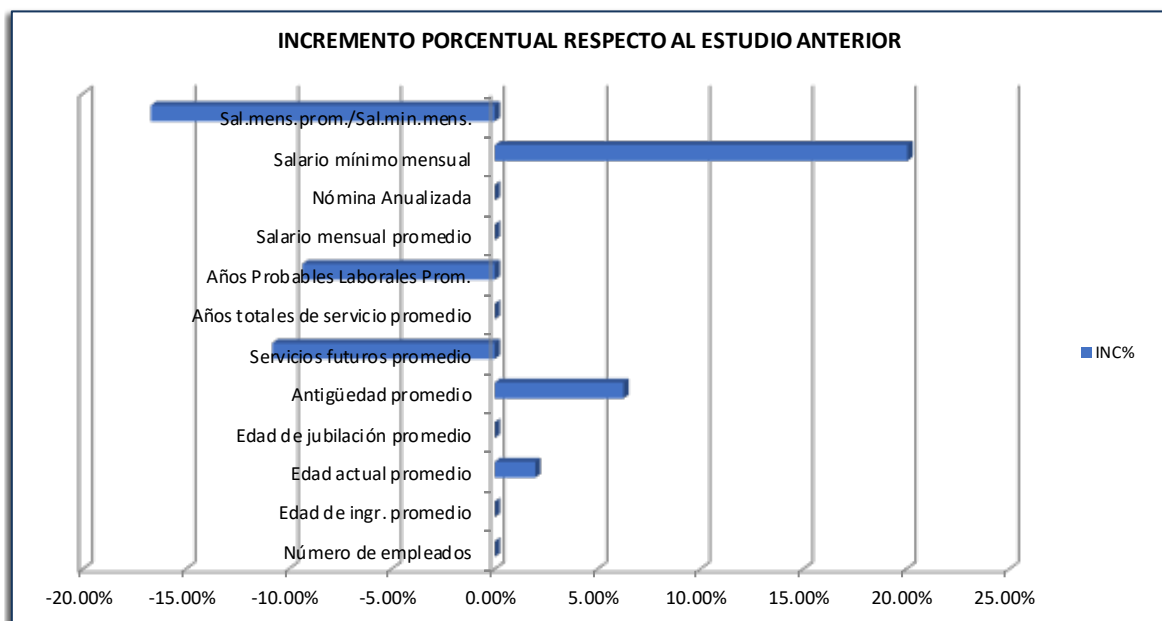
Por lo que se determinaron los valores actuariales a la fecha de valuación para:

- 1) Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", principalmente para cuantificar los pasivos generados por las siguientes obligaciones laborales de:
  - **Prima de Antigüedad.**
  - **Indemnización Legal.**
- 2) Determinar los valores a la fecha de valuación así como su proyección de acuerdo a la **clasificación** de la forma de pago, como es Post Empleo, para:
  - a) Recalcular el costo neto del período para el cierre del ejercicio considerando las pérdidas y ganancias actuariales ocurridas en el ejercicio: 2019
  - b) Determinar el Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos P/(A)NBD al cierre del ejercicio de:2019
- 2) Determinar los valores a la fecha de valuación así como su proyección de acuerdo a la forma de pago, como son los **Beneficios Post Empleo** establecida en la Nueva NIF D-3:
  - a) **Estimar el costo neto del período para el cierre del ejercicio: 2020**
  - b) **Estimar el Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos P/(A)NBD al cierre del ejercicio de:2020**

### III. RESULTADOS ESTADISTICOS

#### EMPRESA XXXXXX, S.A. DE C.V.

Concepto	01/01/19	31/12/19	INC%
Número de empleados	4	4	0.00%
Edad de ingr. promedio	34.75	34.75	0.00%
Edad actual promedio	50.75	51.75	1.97%
Edad de jubilación promedio	60.00	60.00	0.00%
Antigüedad promedio	16.00	17.00	6.25%
Servicios futuros promedio	9.25	8.25	-10.81%
Años totales de servicio promedio	25.25	25.25	0.00%
Años Probables Laborales Prom.	8.73	7.91	-9.35%
Salario mensual promedio	118,512.98	118,512.98	0.00%
Nómina Anualizada	5,688,622.92	5,688,622.92	0.00%
Salario mínimo mensual	3,079.20	3,696.60	20.05%
Sal.mens.prom./Sal.min.mens.	38.49	32.06	-16.71%

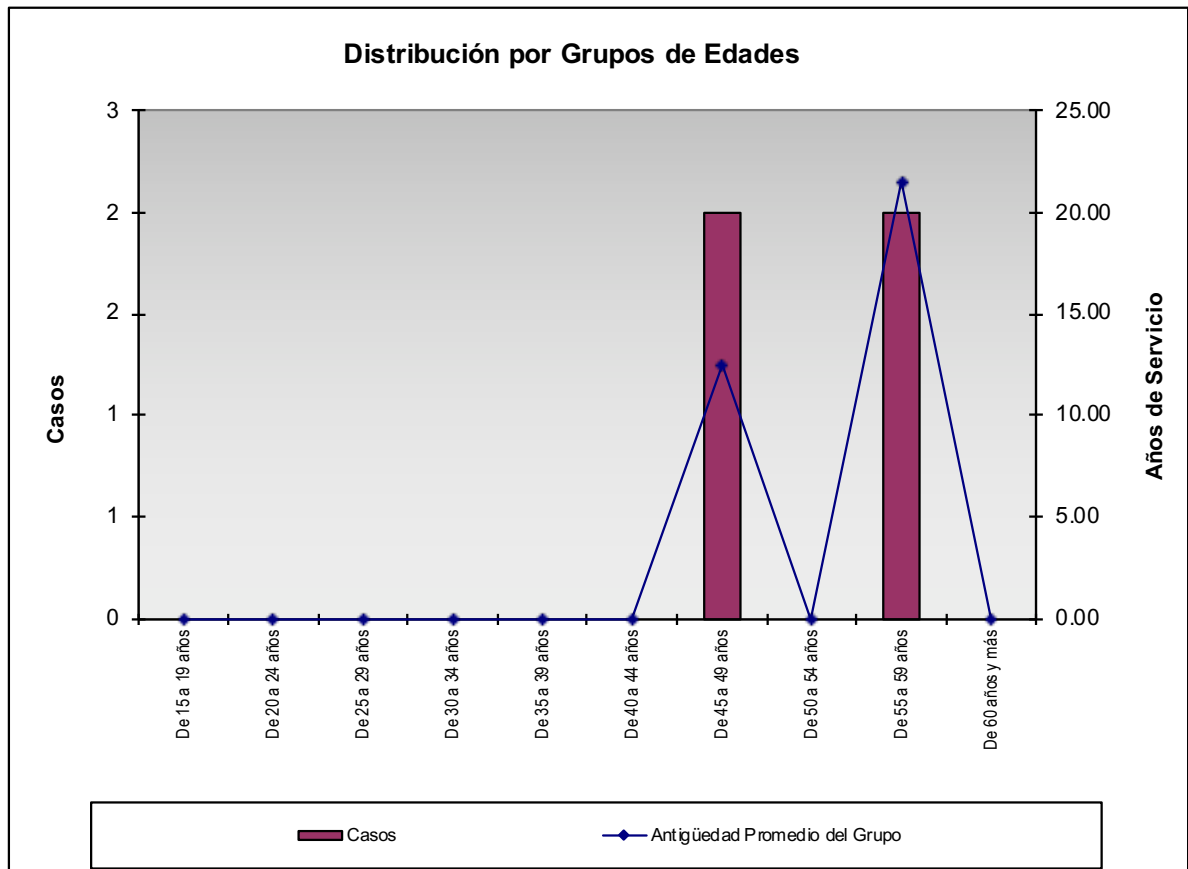


**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

**Distribución del Personal Activo por Grupos Quinquenales**

Fecha de valuación: 31/diciembre/2019

Grupo de Edad	Casos	Antigüedad Promedio del Grupo	Salario Promedio del Grupo	Salario Total del Grupo	Antigüedad Acumulada del Grupo
De 15 a 19 años		0.00	\$ -		
De 20 a 24 años		0.00	\$ -		
De 25 a 29 años		0.00	\$ -		
De 30 a 34 años		0.00	\$ -		
De 35 a 39 años		0.00	\$ -		
De 40 a 44 años		0.00	\$ -		
De 45 a 49 años	2	12.50	\$ 76,712.98	\$ 153,425.95	25.00
De 50 a 54 años		0.00	\$ -		
De 55 a 59 años	2	21.50	\$ 160,312.98	\$ 320,625.96	43.00
De 60 años y más		0.00	\$ -		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>17.00</b>	<b>\$ 118,512.98</b>	<b>\$ 474,051.91</b>	<b>68.00</b>



**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

**APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
NIF D-3  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA**

DETERMINACIONES	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		
	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
<b>1. HIPOTESIS</b>			
a) tasa de descuento	9.20%		7.20%
b) Incremento de Salarios*	5.00%		5.00%
c) Incremento de Salario mínimo	4.50%		4.50%
* Para efectos de considerar la carrera salarial de acuerdo a la experiencia de la empresa, se consideró que se comporta como el Incremento de salarios generales			
<b>2. PAGOS DURANTE EL EJERCICIO</b>			
a) Personal Activo	0	67,299	0
b) Personal Jubilado	0	0	0
c) Total	0	67,299	0
<b>3. ACTIVOS DEL PLAN</b>			
	0	0	0
<b>4. OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS ( OBD )</b>			
	115,603	63,468	169,212
<b>5. GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES OBLIGACIONES (GPAO) DEL PERIODO</b>			
a) En O.B.D. P/(G)	0	0	38,445
b) En Activos P/(G)	0	0	0
c) En Libros (P)/G	0	0	0
d) Total (a+b) P/(G)	0	0	38,445
			0
<b>6. SERVICIO PASADO POR:</b>			
<b>6.1 MODIFICACIONES AL PLAN</b>			
a) Personal en servicio activo	0	0	0
b) Personal jubilado	0	0	0
c) Total (a+b)	0	0	0
<b>6.2 CARRERA SALARIAL</b>			
	0	0	0
<b>7. PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION</b>			
7.1 OBD	115,603		
7.2 Saldo del Fondo	0		
7.3 Reserva en Libros	0		
7.4 Pasivo / (activo) Transitorio	115,603	(0)	(0)
<b>8. TOTAL DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR</b>			
<b>8.1) SERVICIO PASADO POR:</b>			
8.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	115,603	(0)	(0)
8.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0	0	0
8.1.3) CARRERA SALARIAL	0	0	0
8.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0	0	0
8.3) TOTAL (8.1 +8.2)	115,603	(0)	(0)
<b>9. VIDA LABORAL PROMEDIO</b>			
	8.73		7.91



EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
NIF D-3  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

CALCULO DE LA AMORTIZACION DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF D-3

SERVICIOS PASADOS POR:			
- PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	115,603	0
- MODIFICACIONES AL PLAN	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	0
- CARRERA SALARIAL	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	0
GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN)			
		INMEDIATO	INMEDIATO
	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	38,445
		0	38,445

COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS

DETERMINACIONES		PROYECTADO 01/01/2019 A 31/12/2019	ACTUAL AL 01/01/2019 A 31/12/2019
<b>11. COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA)</b>		<b>7,625</b>	<b>7,625</b>
Como (%) de la nóm. anualizada		0.13%	0.13%
<b>11.2 COSTO POR SERVICIO PASADO</b>		<b>115,603</b>	<b>115,603</b>
<b>12. INTERES NETO</b>			
<b>12.1 COSTO FINANCIERO (CF)</b>			
a) O. B. D. por un año		10,635	10,635
b) Pagos esperados		3,096	3,096
c) Total (a-b)		<b>7,539</b>	<b>7,539</b>
<b>12.2 RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (REAP)</b>			
a) Activos por un año		0	0
b) Pagos esperados		0	0
c) Contribuciones esperadas		0	0
d) Total (a-b+c)		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12.3 INTERES NETO TOTAL (12.1 + 12.2)</b>		<b>7,539</b>	<b>7,539</b>
<b>13. CARGO A RESULTADOS P/G ACTUARIALES DEL AÑO</b>		<b>0</b>	<b>38,445</b>
<b>14. Costo / (Ingreso) Neto del Período (11+12+13+14)</b>		<b>130,767</b>	<b>169,212</b>
CARGO A RESULTADOS			
Como (%) de la nóm. anualizada		2.30%	2.97%
<b>15. COSTO POR SERVICIO PASADO PENDIENTE</b>			
a) PASIVO / ACTIVO TRANSITORIO		0	0
b) MODIFICACIONES AL PLAN		0	0
c) CARRERA SALARIAL		0	0
d) TOTAL		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>16.1 ORI AL INICIO</b>		0	0
<b>16.2 AMORTIZACION POR GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN)</b>		0	0
AJUSTADAS EN EL EJERCICIO		0	0
<b>16.3 REMEDICIONES ORI</b>		0	0
<b>16. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (16.1+16.2+16.3) (ORI)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Como (%) de la nóm. anualizada		0.00%	0.00%

EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
NIF D-3  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

DETERMINACIONES	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
<b>17. ACTIVOS DEL PLAN (AP)</b>			
a) Saldo al inicio		0	0
b) Aportación del Año (LISR y RLISR)		0	0
c) Pagos del ejercicio		0	0
d) Rendimientos		0	0
e) Ajuste de Inversiones en el año			0
<b>f) Saldo del Fondo (a+b+c+d+e)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>18. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A) NBD</b>			
a) Saldo al inicio		0	0
b) Costo de Beneficios Definidos (14 + 16)		130,767	169,212
c) Cantidad pendiente por Servicios Pasados		0	0
d) Pagos durante el período fuera del fondo		(67,299)	0
e) Contribuciones durante el período		0	0
f) Ajuste			0
<b>g) Pasivo/(Activo) Neto Beneficios Definidos P/(A)NBD (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>0</b>	<b>63,468</b>	<b>169,212</b>
<b>19. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A) NBD</b>			
A) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	115,603	63,468	169,212
B) ACTIVOS DEL PLAN	0	0	0
C) OBD NO FONDEADA	115,603	63,468	169,212
D) SALDO DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR	115,603	(0)	(0)
<b>E) PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A)NBD [C-D]</b>	<b>0</b>	<b>63,468</b>	<b>169,212</b>

NOTAS A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

DETERMINACIONES	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
1) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	115,603	63,468	169,212
1.1) OBLIG. POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS.....(OBA)	0	0	0
1.2) OBLIG. POR BENEFICIOS NO ADQUIRIDOS	115,603	63,468	169,212
2) ACTIVOS DEL PLAN	0	0	0
3) SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR			
3.1.) SERVICIO PASADO POR:			
3.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	115,603	(0)	(0)
3.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0	0	0
3.1.3) CARRERA SALARIAL	0	0	0
3.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0	0	0
3.3) TOTAL	115,603	(0)	(0)
4) PASIVO / (ACTIVO) NETO PROYECTADO PNP / (ANP)	0	63,468	169,212
5) Costo de Beneficios Definidos		0	169,212
6) PERIODOS DE AMORTIZACIÓN			
6.1) PASIVO DE TRANSICIÓN	1		1
6.2) MODIFICACIONES AL PLAN	1		1
6.3) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	1		1
6.4) CARRERA SALARIAL	1		1

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
<b>1. HIPOTESIS</b>	
a) tasa de descuento	7.20%
b) Incremento de Salarios*	5.00%
c) Incremento de Salario mínimo	4.50%
* Para efectos de considerar la carrera salarial de acuerdo a la experiencia de la empresa, se consideró que se comporta como el Incremento de salarios generales	
<b>2. PAGOS DURANTE EL EJERCICIO</b>	
a) Personal Activo	100,384
b) Personal Jubilado	0
c) Total	100,384
<b>3. ACTIVOS DEL PLAN (AP)</b>	
	0
<b>4. OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS ( OBD )</b>	
	87,859
<b>5. GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES OBLIGACIONES (GPAO) DEL PERIODO</b>	
a) En O.B.D. P/(G)	0
b) En Activos P/(G)	0
c) En Libros (P)/G	0
a) Pendientes al inicio del ejercicio Total (a+b) P/(G)	0
<b>6. SERVICIO PASADO POR:</b>	
<b>6.1 MODIFICACIONES AL PLAN (MP)</b>	
a) Personal en servicio activo	0
b) Personal jubilado	0
c) Total (a+b)	0
<b>6.2 CARRERA SALARIAL</b>	
	0
<b>7. PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION</b>	
7.1 Pasivo / (activo) Transitorio	(0)
<b>8. TOTAL DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR</b>	
8.1) SERVICIO PASADO POR:	
8.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	(0)
8.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0
8.1.3) CARRERA SALARIAL	0
8.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES AL FINAL	0
8.3) TOTAL (8.1 +8.2)	(0)

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

CALCULO DE LA AMORTIZACION DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF D-3

<b>SERVICIOS PASADOS POR:</b>		<b>INMEDIATO</b>
- PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0
- MODIFICACIONES AL PLAN	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0
- CARRERA SALARIAL	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0
<b>GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN)</b>		<b>INMEDIATO</b>
	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0

**COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

<b>DETERMINACIONES</b>	<b>PROYECTADO 01/01/2020 A 31/12/2020</b>	
<b>11. COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA)</b>	<b>10,462</b>	
Como (%) de la nóm. anualizada	0.18%	
<b>12. INTERES NETO</b>		
<b>12.1 COSTO FINANCIERO (CF)</b>		
a) O. B.D. por un año	12,183	
b) Pagos esperados	3,614	
<b>c) Total (a-b)</b>	<b>8,569</b>	
<b>12.2 RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (REAP)</b>		
a) Activos por un año	0	
b) Pagos esperados	0	
c) Contribuciones esperadas	0	
<b>d) Total (a-b+c)</b>	<b>0</b>	
<b>12.3 INTERES NETO TOTAL (12.1 + 12.2)</b>	<b>8,569</b>	
<b>13. COSTO LABORAL POR SERVICIO PASADO</b>		
a) PASIVO / ACTIVO TRANSITORIO	0	
b) MODIFICACIONES AL PLAN (MP)	0	
c) CARRERA SALARIAL	0	
<b>d) TOTAL</b>	<b>0</b>	
<b>14. CARGO A RESULTADOS P/G ACTUARIALES DEL AÑO</b>	<b>0</b>	
<b>15. Costo / (Ingreso) Neto del Período (11+12+13+14)</b>	<b>19,031</b>	
<b>CARGO A RESULTADOS</b>		
Como (%) de la nóm. anualizada	0.33%	
<b>16.1 SALDO ORI AL INICIO</b>	0	
<b>16.2 GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN) AJUSTADAS EN EL EJERCICIO</b>	0	
<b>16.3 REMEDICIONES ORI CON</b>	0	
<b>16. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (16.1+16.2+16.3) (ORI)</b>	<b>0</b>	
Como (%) de la nóm. anualizada	0.00%	

COSTO NETO DEL PERIODO  
CARGO A RESULTADOS

CARGO A OTRAS  
PARTIDAS  
INTEGRALES

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
-----------------	------------------------

**17. ACTIVOS DEL PLAN (AP)**

a) Saldo al inicio	0
b) Aportación del Año	0
c) Pagos del ejercicio	0
d) Rendimientos	0
e) Reconocimiento de Inversiones en el año	0
<b>f) Saldo al final (a+b+c+d+e)</b>	<b>0</b>

**18. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A) NBD**

a) Saldo al inicio	169,212
b) Costo de Beneficios Definidos (15 + 16.2)	19,031
c) Pagos durante el período fuera del fondo	(100,384)
d) Contribuciones durante el período	0
e) Ajuste	0
<b>f) Pasivo/(Activo) Neto Beneficios Definidos P/(A)NBD (a+b+c+d+e)</b>	<b>87,859</b>

**19. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A) NBD**

A) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	87,859
B) ACTIVOS DEL PLAN (AP)	0
C) OBD NO FONDEADA	87,859
D) SALDO DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR	(0)
<b>E) PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS ... P/(A)NBD [C-D]</b>	<b>87,859</b>

**NOTAS A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
-----------------	------------------------

1) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	87,859
1.1) OBLIG. POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS.....(OBA)	0
1.2) OBLIG. POR BENEFICIOS NO ADQUIRIDOS	87,859
2) ACTIVOS DEL PLAN	0
3) SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR	
3.1.) SERVICIO PASADO POR:	
3.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	(0)
3.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0
3.1.3) CARRERA SALARIAL	0
3.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0
3.3) TOTAL	(0)
4) PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS P/(A)NBD	87,859
5) COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS	19,031
6) PERIODOS DE AMORTIZACIÓN	
6.1) PASIVO DE TRANSICIÓN	1
6.2) MODIFICACIONES AL PLAN	1
6.3) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	1
6.4) CARRERA SALARIAL	1

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

DETERMINACIONES	INDEMNIZACIÓN LEGAL		
	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
<b>1. HIPOTESIS</b>			
a) tasa de descuento	9.20%		7.20%
b) Incremento de Salarios*	5.00%		5.00%
c) Incremento de Salario mínimo	4.50%		4.50%
* Para efectos de considerar la carrera salarial de acuerdo a la experiencia de la empresa, se consideró que se comporta como el Incremento de salarios generales			
<b>2. PAGOS DURANTE EL EJERCICIO</b>			
a) Personal Activo	0	4,512	0
b) Personal Jubilado	0	0	0
c) Total	0	4,512	0
<b>3. ACTIVOS DEL PLAN (AP)</b>			
	0	0	0
<b>4. OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)</b>			
	839,990	963,200	1,036,283
<b>5. GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES OBLIGACIONES (GPAO) DEL PERIODO</b>			
a) En O.B.D. P/(G)	0	0	68,570
b) En Activos P/(G)	0	0	0
c) En Libros (P)/G	0	0	0
d) Total (a+b) P/(G)	0	0	68,570
<b>6. SERVICIO PASADO POR:</b>			
<b>6.1 MODIFICACIONES AL PLAN</b>			
a) Personal en servicio activo	0	0	0
b) Personal jubilado	0	0	0
c) Total (a+b)	0	0	0
<b>6.2 CARRERA SALARIAL</b>			
	0	0	0
<b>7. PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION</b>			
7.1 OBD	839,990		
7.2 Saldo del Fondo	0		
7.3 Reserva en Libros	0		
7.4 Pasivo / (activo) Transitorio	839,990	(0)	(0)
<b>8. TOTAL DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR</b>			
<b>8.1) SERVICIO PASADO POR:</b>			
8.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	839,990	(0)	(0)
8.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0	0	0
8.1.3) CARRERA SALARIAL	0	0	0
8.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0	0	0
8.3) TOTAL (8.1 +8.2)	839,990	(0)	(0)
<b>9. VIDA LABORAL PROMEDIO</b>			
	8.73		7.91

EMPRESA XXXXXX,

S.A. DE C.V.

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
NIF D-3  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**INDEMNIZACIÓN LEGAL**

**CALCULO DE AMORTIZACION NIF D-3**

**SERVICIOS PASADOS POR:**

		INMEDIATO	
<b>- PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION</b>	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	839,990	0
<b>- MODIFICACIONES AL PLAN</b>	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	0
<b>- CARRERA SALARIAL</b>	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	0
<b>GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN)</b>			
		INMEDIATO	
	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3):	0	68,570
		0	68,570

**COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

DETERMINACIONES		PROYECTADO 01/01/2019 A 31/12/2019	ACTUAL AL 01/01/2019 A 31/12/2019
<b>11. COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA)</b>	<b>COSTO NETO DEL PERIODO CARGO A RESULTADOS</b>	<b>50,652</b>	<b>50,652</b>
Como (%) de la nóm. anualizada		0.89%	0.89%
<b>11.2 COSTO POR SERVICIO PASADO</b>		<b>839,990</b>	<b>839,990</b>
<b>12. INTERES NETO</b>			
<b>12.1 COSTO FINANCIERO (CF)</b>			
a) O.B.D. por un año		77,279	77,279
b) Pagos esperados		208	208
c) Total (a-b)		<b>77,071</b>	<b>77,071</b>
<b>12.2 RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (REAP)</b>			
a) Activos por un año		0	0
b) Pagos esperados		0	0
c) Contribuciones esperadas		0	0
d) Total (a-b+c)		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12.3 INTERES NETO TOTAL (12.1 + 12.2)</b>		<b>77,071</b>	<b>77,071</b>
<b>13. CARGO A RESULTADOS P/G ACTUARIALES</b>		<b>68,570</b>	
<b>14. Costo / (Ingreso) Neto del Período (11+12+13+14) CARGO A RESULTADOS</b>		<b>1,036,283</b>	
Como (%) de la nóm. anualizada	17.01%	18.22%	
<b>15. COSTO POR SERVICIO PASADO PENDIENTE</b>	<b>UTILIDADES NETAS RETENIDAS TRANSITORIO: 81.2 .a</b>		
a) PASIVO / ACTIVO TRANSITORIO		0	0
b) MODIFICACIONES AL PLAN		0	0
c) CARRERA SALARIAL		0	0
d) TOTAL		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>16.1 ORI AL INICIO</b>	<b>CARGO A OTRAS PARTIDAS INTEGRALES</b>	0	0
<b>16.2 AMORTIZACION POR GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPAN) AJUSTADAS EN EL EJERCICIO</b>		0	0
<b>16.3 REMEDICIONES ORI</b>		0	0
<b>16. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (16.1+16.2+16.3) (ORI)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Como (%) de la nóm. anualizada	0.00%	0.00%	

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**INDEMNIZACIÓN LEGAL**

DETERMINACIONES	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
<b>17. ACTIVOS DEL PLAN (AP)</b>			
a) Saldo al inicio		0	0
b) Aportación del Año		0	0
c) Pagos del ejercicio		0	0
d) Rendimientos		0	0
<b>e) Activos del Plan (AP) (a+b+c+d)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>18. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS P/(A)NBD</b>			
a) Saldo al inicio		0	0
b) Costo de Beneficios Definidos (15 + 16.2 + 16.3)		967,713	1,036,283
c) Cantidad pendiente por Servicios Pasados		0	0
d) Pagos durante el período fuera del fondo		(4,512)	0
e) Contribuciones durante el período		0	0
f) Ajuste por pagos anticipados			0
<b>g) Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Deficidos P/(A)NBD (a+b+c+d+e+f)</b>	<b>0</b>	<b>963,201</b>	<b>1,036,283</b>
<b>19. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS P/(A)NBD</b>			
A) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	839,990	963,200	1,036,283
B) ACTIVOS DEL PLAN	0	0	0
C) OBD NO FONDEADA	839,990	963,200	1,036,283
D) SALDO DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR	839,990	(0)	(0)
<b>E) PASIVO/(ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS [C-D]</b>	<b>0</b>	<b>963,201</b>	<b>1,036,283</b>

**NOTAS A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DETERMINACIONES	ACTUAL 01/01/19	PROYECTADO 31/12/19	ACTUAL 31/12/19
1) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	839,990	963,200	1,036,283
1.1) OBLIG. POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS .....(OBA)	0	0	0
1.2) OBLIG. POR BENEFICIOS NO ADQUIRIDOS	839,990	963,200	1,036,283
2) ACTIVOS DEL PLAN	0	0	0
3) SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR			
3.1.) SERVICIO PASADO POR:			
3.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	839,990	(0)	(0)
3.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0	0	0
3.1.3) CARRERA SALARIAL	0	0	0
3.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0	0	0
3.3) TOTAL	839,990	(0)	(0)
4) PASIVO / (ACTIVO) NETO PROYECTADO PNP / (ANP)	0	963,201	1,036,283
5) COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS		967,713	1,036,283
6) PERIODOS DE AMORTIZACION			
6.1) PASIVO DE TRANSICIÓN	1		1
6.2) MODIFICACIONES AL PLAN	1		1
6.3) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	1		1
6.4) CARRERA SALARIAL	1		1



**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**INDEMNIZACION LEGAL**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
-----------------	------------------------

**1. HIPOTESIS**

a) tasa de descuento	7.20%
b) Incremento de Salarios*	5.00%
c) Incremento de Salario mínimo	4.50%

\*Para efectos de considerar la carrera salarial de acuerdo a la experiencia de la empresa, se consideró que se comporta como el Incremento de salarios generales

**2. PAGOS DURANTE EL EJERCICIO**

a) Personal Activo	3,810
b) Personal Jubilado	0
c) Total	3,810

**3. ACTIVOS DEL PLAN (AP)**

0

**4. OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS ( OBD )**

1,165,584

**5. GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES OBLIGACIONES (GPAO) DEL PERIODO**

a) En O.B.D. P/(G)	0
b) En Activos P/(G)	0
c) En Libros (P)/G	0
a) Total (a+b) P/(G)	0

**6. SERVICIO PASADO POR:**

<b>6.1 MODIFICACIONES AL PLAN</b>	
a) Personal en servicio activo	0
b) Personal jubilado	0
c) Total (a+b)	0

<b>6.2 CARRERA SALARIAL</b>	0
-----------------------------	---

**7. PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION**

7.1 Pasivo / (activo) Transitorio	(0)
-----------------------------------	-----

**8. TOTAL DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR**

<b>8.1) SERVICIO PASADO POR:</b>	
8.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	(0)
8.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0
8.1.3) CARRERA SALARIAL	0
8.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0
8.3) TOTAL (8.1 +8.2)	(0)

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**INDEMNIZACION LEGAL**

CALCULO DE AMORTIZACION NIF D-3

SERVICIOS PASADOS POR:		INMEDIATO
- PASIVO / (ACTIVO) DE TRANSICION	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3) :	0
- MODIFICACIONES AL PLAN	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3) :	0
- CARRERA SALARIAL	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3) :	0
GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPN)		INMEDIATO
	PERIODO MAXIMO DE AMORTIZACIÓN:	1
	RECALCULO DE AMORTIZACIÓN (NIF D-3) :	0

**COSTO NETO DEL PERIODO**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 01/01/2020 A 31/12/2020
<b>11. COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA)</b>	<b>58,637</b>
Como (%) de la nóm. anualizada	1.03%
<b>12. INTERES NETO</b>	
<b>12.1 COSTO FINANCIERO (CF)</b>	
a) O. B. D. por un año	74,612
b) Pagos esperados	137
<b>c) Total (a-b)</b>	<b>74,475</b>
<b>12.2 RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (REAP)</b>	
a) Activos por un año	0
b) Pagos esperados	0
c) Contribuciones esperadas	0
<b>d) Total (a-b+c)</b>	<b>0</b>
<b>12.3 INTERES NETO TOTAL (12.1 + 12.2)</b>	<b>74,475</b>
<b>13. COSTO LABORAL POR SEVICIO PASADO</b>	
a) PASIVO / ACTIVO TRANSITORIO	0
b) MODIFICACIONES AL PLAN	0
c) CARRERA SALARIAL	0
<b>d) TOTAL</b>	<b>0</b>
<b>14. CARGO A RESULTADOS P/G ACTUARIALES DEL AÑO</b>	<b>0</b>
<b>15. Costo / (Ingreso) Neto del Periodo (11+12+13+14)</b>	<b>133,112</b>
<b>CARGO A RESULTADOS</b>	
Como (%) de la nóm. anualizada	2.34%
<b>16.1 ORI AL INICIO</b>	<b>0</b>
<b>16.2 AMORTIZACION POR GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES NETAS (GPN) AJUSTADAS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0</b>
<b>16.3 REMEDICIONES ORI</b>	<b>0</b>
<b>16. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (16.1+16.2+16.3) (ORI)</b>	<b>0</b>
Como (%) de la nóm. anualizada	0.00%

COSTO NETO DEL PERIODO  
CARGO A RESULTADOS

CARGO A  
OTRAS  
PARTIDAS  
INTEGRALE

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA  
**NIF D-3**  
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"  
PARA LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA

**INDEMNIZACION LEGAL**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
<b>17. ACTIVOS DEL PLAN (AP)</b>	
a) Saldo al inicio	0
b) Aportación del Año	0
c) Pagos del ejercicio	0
d) Rendimientos	0
<b>e) Activos del Plan (AP) (a+b+c+d)</b>	<b>0</b>
<b>18. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS P/(A)NBD</b>	
a) Saldo al inicio	1,036,283
b) Costo de Beneficios Definidos (15 + 16.3)	133,112
c) Pagos durante el período fuera del fondo	(3,810)
d) Contribuciones durante el período	0
e) Ajuste por pagos anticipados	
<b>f) Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Deficnidos P/(A)NBD (a+b+c+d+e)</b>	<b>1,165,585</b>
<b>19. PASIVO / (ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS P/(A)NBD</b>	
A) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	1,165,584
B) ACTIVOS DEL PLAN	0
C) OBD NO FONDEADA	1,165,584
D) SALDO DE CANTIDADES PENDIENTES DE AMORTIZAR	(0)
<b>E) PASIVO/(ACTIVO) NETO BENEFICIOS DEFINIDOS [C-D]</b>	<b>1,165,585</b>

**NOTAS A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DETERMINACIONES	PROYECTADO 31/12/20
1) OBLIG. POR BENEFICIOS DEFINIDOS .....(OBD)	1,165,584
1.1) OBLIG. POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS .....(OBA)	0
1.2) OBLIG. POR BENEFICIOS NO ADQUIRIDOS	1,165,584
2) ACTIVOS DEL PLAN	0
3) SALDOS PENDIENTES DE AMORTIZAR	
3.1.) SERVICIO PASADO POR:	
3.1.1) PASIVO / (ACTIVO) DE T.I.	(0)
3.1.2) MODIFICACIONES AL PLAN	0
3.1.3) CARRERA SALARIAL	0
3.2) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	0
3.3) TOTAL	(0)
4) PASIVO / (ACTIVO) NETO PROYECTADO PNP / (ANP)	1,165,585
5) COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS	133,112
6) PERIODOS DE AMORTIZACION	
6.1) PASIVO DE TRANSICIÓN	1
6.2) MODIFICACIONES AL PLAN	1
6.3) PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	1
6.4) CARRERA SALARIAL	1

# CERTIFICACION ACTUARIAL

Por medio de la presente se certifica y se hace constar que la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de la Prima de Antigüedad e Indemnización Legal en favor de los empleados de:

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.  
Con fecha de Valuación al  
31 de diciembre de 2019**

Se realizó tomando en consideración los siguientes puntos:

- A la estructura de beneficios establecidos por la Ley Federal de Trabajo, en sus artículos relacionados con la Prima de Antigüedad y la Indemnización Legal establecido en favor de su personal.
- De acuerdo a los lineamientos y conceptos establecidos por la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a la fecha de valuación. Así como en referencia a que se puede realizar el estudio 3 meses antes y en caso de que haya variaciones hasta el cierre del ejercicio, se deberá actualizar dicho reporte.
- A las Guías de Aplicación del Apendice A y B de la NIF D-3.
- A las hipótesis actuariales señaladas en el presente documento.

Obteniendo los siguientes resultados principales de la Valuación Actuarial:

CONCEPTOS NIF D-3	Actual al 31/diciembre/2019			Proyectado al 31/diciembre/2020	
	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal		Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
O.B.D.	\$ 169,212	\$ 1,036,283		\$ 87,859	\$ 1,165,584
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos	\$ 169,212	\$ 1,036,283		\$ 87,859	\$ 1,165,585
<b>COSTO NETO DEL PERÍODO (carga a resultados)</b>	\$ 169,212	\$ 1,036,283		\$ 19,031	\$ 133,112
Costo de Beneficios Definidos	\$ 169,212	\$ 1,036,283		\$ 19,031	\$ 133,112
<b>SALDO DEL FONDO</b>	\$ -	\$ 0	#	\$ -	\$ 0
Provisión por Obligaciones al Retiro	\$ 169,212	\$ 1,036,283	#	\$ 87,859	\$ 1,165,585
<b>PRIMA DE ANTIGÜEDAD MAS INDEMNIZACIÓN LEGAL</b>					
O.B.D.	\$ 1,205,494			\$ 1,253,444	
P/(A) N de B.D.	\$ 1,205,495			\$ 1,253,444	
<b>COSTO NETO DEL PERÍODO (carga a resultados)</b>	\$ 1,205,495			\$ 152,143	
Costo de Beneficios Definidos	\$ 1,205,495			\$ 152,143	
<b>SALDO DEL FONDO</b>	\$ -			\$ -	
Provisión por Obligaciones al Retiro	\$ 1,205,495			\$ 1,253,444	

En base en lo anterior y señalando que la única relación que tengo con los planes evaluados y la empresa otorgadora de los beneficios, es como actuario consultor.

**Act. XXXX  
Cédula Profesional SSS  
20 de abril de 2020**

## V. INFORMACION UTILIZADA Y DESCRIPCION DE LOS BENEFICIOS VALUADOS

i) Información utilizada

La información que nos proporcionaron para efectuar el estudio, fue la siguiente:

1. De cada uno de los empleados y trabajadores de planta:

- a. Clave del empleado
- b. Nombre
- c. RFC
- d. Fecha de ingreso
- e. Salario base
- f. Salario Integrado

2. Pagos realizados durante el ejercicio por concepto de cada uno de los beneficios valuados.

ii) Descripción de los beneficios que otorga la Prima de Antigüedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

CAUSAS DE TERMINACION DE LA RELACION LABORAL	CONDICION DE ANTIGUEDAD	ANTIGUEDAD RECONOCIDA
FALLECIMIENTO	NINGUNA	DESDE LA CONTRATACION
INVALIDEZ	NINGUNA	DESDE LA CONTRATACION
SEPARACION CON CAUSA JUSTIFICADA POR PARTE DEL TRABAJADOR	NINGUNA	A PARTIR DEL 1o. DE MAYO DE 1970
DESPIDO JUSTIFICADO O INJUSTIFICADO	NINGUNA	A PARTIR DEL 1o. DE MAYO DE 1970
RESCISION DE CONTRATO	NINGUNA	A PARTIR DEL 1o. DE MAYO DE 1970
RENUNCIA VOLUNTARIA	15 AÑOS	DESDE LA CONTRATACION

a) Beneficio: 12 días de salario por cada año de servicio en caso de muerte, invalidez, separación y despido.

b) Límite de salario: No podrá ser inferior a una vez ni superior a dos veces el salario mínimo regional.

iii) Descripción de los beneficios que otorga la Indemnización Legal, de acuerdo a los artículos relacionados en la Ley Federal de Trabajo (46 al 52).

Noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido.

iv) Pagos efectuados durante el ejercicio 2019 con cargo a:

BENEFICIOS	La Reserva	Directo a resultados	TOTAL
Prima de Antigüedad:	\$ -	\$ -	\$ -
Indemnización Legal:	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -

## VI. HIPOTESIS Y METODO DE CALCULO

### HIPOTESIS

Para llevar a cabo la valuación, y por tratarse de prestaciones a largo plazo, es necesario considerar supuestos relativos al comportamiento de factores tales como la mortalidad, invalidez y rotación del personal.

Asimismo, de acuerdo a la NIF D-3, se deben incluir supuestos económicos referentes a la tasa de incremento salarial, la tasa de descuento y la tasa de interés de los activos.

Las hipótesis consideradas en los cálculos fueron las siguientes:

#### Determinación de Hipótesis Financieras.

- a) Edad normal de jubilación: 60 años de edad y 10 años de servicio.
- b) Tasa de mortalidad de personal activo: La hipótesis de mortalidad tiene gran influencia en la valuación, puesto que determina el número de participantes que sobrevivirán a la edad de retiro. La tabla de mortalidad utilizada en este cálculo es: Experiencia IMSS
- c) Tasa de invalidez: La hipótesis de invalidez nos va a demostrar el número de participantes que abandonan el grupo por invalidez. La tabla utilizada para tal efecto es la: Experiencia IMSS
- d) Tasa de rotación: La hipótesis de rotación tiene como finalidad determinar el número de participantes que se separan de la empresa antes de llegar a la edad de retiro. La tabla utilizada fue: se muestran algunos valores puntuales. La relación de despido respecto a separación es del 10 %.

A continuación se muestra algunos valores de dicha tabla:

EDAD (X)	VALOR(%)	EDAD(X)	VALOR(%)	EDAD(X)	VALOR (%)
20	17.40%	35	8.40%	50	3.90%
25	14.10%	40	6.60%	55	2.40%
30	11.10%	45	5.40%	0	0.00%

- e) Tasa de descuento  
Para estimar las obligaciones generadas por el beneficio valuado, es necesario traer a valor presente los pagos de futuros beneficios a una tasa de descuento no mayor que la real de mercado, considerando valores gubernamentales a largo plazo.

#### Tasa de inversión de activos

Para estimar los rendimientos del fondo en fideicomiso, es necesario estimar una tasa de rendimiento no mayor que la real de mercado

Tasa de incremento de salarios.

Como el beneficio por de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal se otorga en base al salario que percibe el trabajador al momento en que sucede las condiciones para tener el derecho al beneficio. Por lo tanto, se requiere hacer una proyección de los salarios futuros de los trabajadores, así como del salario mínimo.

- i) Tasa de interés o descuento: 7.20%
- ii) Tasa de inversión de activos: 7.20%
- iii) Tasa de incremento de salarios generales: 5.00%
- iv) Tasa de incremento al salario mínimo: 4.50%
- v) Tasa de incremento de la carrera salarial: 5.00%

**Para efectos de referencia se considera la tasa de interés de los valores gubernamentales emitidas por BANXICO, con un plazo entre 10 y 20 años y que en el mes de diciembre sus valores corresponden a 7.14% y 7.11% respectivamente.**

### Banco de México

Subastas y colocación de valores

#### Valores Gubernamentales

Título	Valores Gubernamentales Resultados de la subasta semanal, Tasa de rendimiento Bono tasa fija 10 años	Valores Gubernamentales Resultados de la subasta semanal, Tasa de rendimiento Bono tasa fija 20 años
28/11/2019	N/E	N/E
05/12/2019	7.14	N/E
11/12/2019	N/E	N/E
19/12/2019	N/E	7.11
26/12/2019	N/E	N/E

Se consideró que la tasa de incremento de la carrera salarial se comporta de la misma forma que la tasa de incremento de salarios generales.

#### METODO DE VALUACION

En observancia a la NUEVA NIF D-3, el método de cálculo utilizado corresponde al **Método de Crédito Unitario Projectado (MCUP)** de acuerdo al párrafo 45.5.7 y al Apéndice A en su sección **A2 "Guía de aplicación para atribuir el costo del servicio en la determinación de la OBD"**

## VII. COMENTARIOS

- a) La fecha de aplicación del presente estudio de la Norma de Información Financiera NIF D-3, "Beneficios a los Empleados" bajo normatividad contable mexicana es al:

**31 de diciembre de 2019**

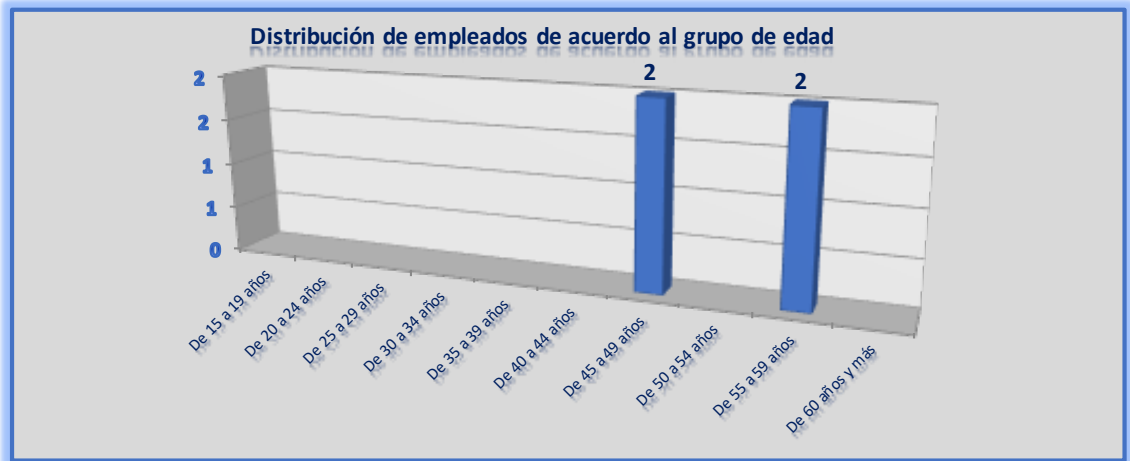
Considerando lo mencionado en el parrafo 41.3 de la NIF D-3, el estudio se realizó con la base de datos a:

**31 de diciembre de 2019**

A finales del cierre de 2016 se hicieron algunas modificaciones a la NIF D-3 y aplicable para enero de 2017, denominado el documento **Técnico Mejoras a las NIF 2017**, en la que indica que se tienen dos opciones para el reconocimiento de las Remediciones (pérdidas o ganancias actuariales):

- 1) Directamente en los resultados del ejercicio (aplicado en el presente estudio).
- 2) Dentro de la cuenta de Otros Resultados Integrales (ORI).

- b) La composición demográfica de los empleados respecto al final del año se muestra en el siguiente cuadro:



Para efectos de hacer la implementación de la aplicación de la NIF D-3 para el ejercicio de 2019, se calcularon los importes de los pasivos al inicio del año considerando solo al personal que hasta esa fecha haya ingresado de la base actual de datos.

- c) De la aplicación de la **NIF D-3** se resumen los siguientes conceptos para el cierre de ejercicio de 2019:

CONCEPTOS NIF D-3	Actual al 31/diciembre/2019		
	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	PA + IL
O.B.D.	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,494
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,495
Costo Neto del Período	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,495
Costo Neto de Beneficios Definidos	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,495



d) Y los siguientes resultados para la proyección 2020:

CONCEPTOS NIF D-3	Proyectado al 31/diciembre/2020		
	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	PA + IL
O.B.D.	\$ 87,859	\$ 1,165,584	\$ 1,253,444
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos	\$ 87,859	\$ 1,165,585	\$ 1,253,444
Costo Neto del Periodo	\$ 19,031	\$ 133,112	\$ 152,143
Costo Neto de Beneficios Definidos	\$ 19,031	\$ 133,112	\$ 152,143

e) El monto de las obligaciones actuales por concepto de la Prima de Antigüedad y de la Indemnización Legal, son los siguientes de acuerdo a la condición de pago para cada beneficio:

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

Obligación Actual en caso de			
Muerte	Invalidez	Despido	Separación
\$ 201,193	\$ 201,193	\$ 201,193	\$ 174,564

Estos importes representan el monto total que la empresa deberá pagar al personal en caso de que todos fallecieran, se invalidaran o se liquidarán. En el caso de separación voluntaria solo se paga si el personal tiene al menos 15 años de servicios

f) **INDEMNIZACION LEGAL**

Obligación Actual en caso de			
Muerte	Invalidez	Despido	Separación
\$ -	\$ -	\$ 7,295,670	\$ -

Estos importes representan el monto total que la empresa deberá pagar al personal en caso de que todo el personal fuera despedido por causa injustificada

g) La Cuenta de Provisión por Obligaciones al Retiro esta compuesta al final del ejercicio de la siguiente forma:

Concepto	Actual al 31/diciembre/2019		
	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total
Saldo del Fondo	\$ -	\$ -	\$ -
+			
Pasivo / (Activo) Neto de Beneficios Definidos	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,495
=			
Provisión por Obligaciones al Retiro	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,495
OBD	\$ 169,212	\$ 1,036,283	\$ 1,205,494

h) Para el ejercicio de 2019 se registro el siguiente importe de pagos por Prima de Antigüedad e Indemnización Legal con:

	Cargo a la Reserva	Directo a resultados
<b>PRIMA DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INDEMNIZACION LEGAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

i) Y al cierre del ejercicio se hizo un ajuste en el Costo de Beneficios Definidos determinado por las perdidas y ganancias actuariales para los beneficios por POST EMPLEO, con un importe de:

<b>PRIMA DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>38,445</b>
<b>INDEMNIZACION LEGAL</b>	<b>68,570</b>

j) Para el siguiente ejercicio de 2020, si se efectua el ajuste de personal, estos importes pueden variar por representar una liquidación anticipada. Sin embargo, si se trata de una planeación se considera como reestructuración.

- k) De acuerdo con los datos proporcionados, se está generando una base histórica para el análisis de la composición de puestos y a futuro determinar la experiencia real de la empresa, se considera que en esta valuación no hay ningún efecto para hacer algún cambio.
  
- l) Cabe recordar, que se debe de realizar el estudio actuarial al final del año, para efectos de determinar las cifras reales que se deben de revelar en sus estados financieros, de acuerdo a los ajustes hechos por la experiencia real en el ejercicio, así como determinar el incremento debido a la carrera salarial.

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

Sugerencia de  
Registro

**PRIMA DE  
ANTIGÜEDAD**

	PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS		
PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -	PNPBD AL INICIO
		\$ 7,625	COSTO POR SERVICIO ACTUAL
	\$ -	\$ 7,539	INTERES NETO
		\$ 115,603	COSTO POR SP
	\$ -	\$ 38,445	P/G ACTUARIALES
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	
PAGOS	\$ -	\$ -	
CONTRIBUCIONES			
SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -	
REMEDICIONES	\$ -	\$ -	
	\$ -	\$ 169,212	

CAJA Y BANCOS		
\$ -	\$ -	PAGOS
\$ -	\$ -	

CARGO A RESULTADOS		
COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 7,625	\$ -
INTERES NETO	\$ 7,539	\$ -
COSTO POR SP	\$ 115,603	\$ -
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -
P/G ACTUARIALES	\$ 38,445	\$ -
	\$ 169,212	\$ -

CARGO A OTRA RESULTADOS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	\$ -	\$ -
REMEDICIONES	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

UTILIDADES NETAS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
COSTO POR SERVICIO PASADO (PENDIENTES)	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

**INDEMNIZAC  
IÓN LEGAL**

	PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		
PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -	PNPBD AL INICIO
		\$ 50,652	COSTO POR SERVICIO ACTUAL
		\$ 77,071	INTERES NETO
		\$ 839,990	COSTO POR SP
	\$ -	\$ 68,570	P/G ACTUARIALES
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	
PAGOS	\$ -	\$ -	
CONTRIBUCIONES			
SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -	
REMEDICIONES	\$ -	\$ -	
	\$ -	\$ 1,036,283	

CAJA Y BANCOS		
\$ -	\$ -	PAGOS
\$ -	\$ -	

CARGO A RESULTADOS		
COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 50,652	\$ -
INTERES NETO	\$ 77,071	\$ -
COSTO POR SP	\$ 839,990	\$ -
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -
P/G ACTUARIALES	\$ 68,570	\$ -
	\$ 1,036,283	\$ -

CARGO A OTRA RESULTADOS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
P/G ACTUARIALES	\$ -	\$ -
REMEDICIONES	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

UTILIDADES NETAS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
COSTO POR SP (PENDIENTES)	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

**TOTAL**

	PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		
PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -	PNPBD AL INICIO
		\$ 58,277	COSTO POR SERVICIO ACTUAL
		\$ 84,610	INTERES NETO
		\$ 955,593	COSTO POR SP (PENDIENTES)
	\$ -	\$ 107,015	P/G ACTUARIALES
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	
PAGOS	\$ -	\$ -	
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	
SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -	
REMEDICIONES	\$ -	\$ -	
	\$ -	\$ 1,205,495	

CAJA Y BANCOS		
\$ -	\$ -	PAGOS
0	\$ -	
\$ -	\$ -	

CARGO A RESULTADOS		
COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 58,277	\$ -
INTERES NETO	\$ 84,610	\$ -
COSTO POR SP	\$ 955,593	\$ -
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -
P/G ACTUARIALES	\$ 107,015	\$ -
	\$ 1,205,495	\$ -

CARGO A OTRA RESULTADOS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	\$ -	\$ -
REMEDICIONES	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

UTILIDADES NETAS		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
COSTO POR SERVICIO PASADO (PENDIENTES)	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -

**EMPRESA XXXXXX,  
S.A. DE C.V.**

**Sugerencia de Registro Contable al 31 de Diciembre de 2019 (CARGO A ORI LAS P/G ACT)**

PRIMA DE ANTIGÜEDAD			INDEMNIZACIÓN LEGAL			TOTAL		
PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS			PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS			PASIVO / (ACTIVO) NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		
PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -	PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -	PNPBD AL INICIO	\$ -	\$ -
		\$ 7,625	COSTO POR SERVICIO ACTUAL		\$ 50,652	COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ -	\$ 58,277
	\$ -	\$ 7,539	INTERES NETO		\$ 77,071	INTERES NETO	\$ -	\$ 84,610
		\$ 115,603	COSTO POR SP		\$ 839,990	COSTO POR SP	\$ -	\$ 955,593
P/G ACTUARIALES DEL AÑO	\$ -	\$ 38,445	P/G ACTUARIALES DEL AÑO	\$ -	\$ 68,570	P/G ACTUARIALES DEL AÑO	\$ -	\$ 107,015
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -
PAGOS	\$ -	\$ -	PAGOS	\$ -	\$ -	PAGOS	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -
SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -	SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -	SALDO ORI AL INICIO	\$ -	\$ -
REMEDIACIONES	\$ -	\$ -	REMEDIACIONES	\$ -	\$ -	REMEDIACIONES	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ 169,212		\$ -	\$ 1,036,283		\$ -	\$ 1,205,495
<b>CAJA Y BANCOS</b>			<b>CAJA Y BANCOS</b>			<b>CAJA Y BANCOS</b>		
	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		0	\$ -
	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
<b>CARGO A RESULTADOS</b>			<b>CARGO A RESULTADOS</b>			<b>CARGO A RESULTADOS</b>		
COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 7,625	\$ -	COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 50,652	\$ -	COSTO POR SERVICIO ACTUAL	\$ 58,277	\$ -
INTERES NETO	\$ 7,539	\$ -	INTERES NETO	\$ 77,071	\$ -	INTERES NETO	\$ 84,610	\$ -
COSTO POR SP	\$ 115,603	\$ -	COSTO POR SP	\$ 839,990	\$ -	COSTO POR SP	\$ 955,593	\$ -
RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -	RECICLAJE ORI	\$ -	\$ -
P/G ACTUARIALES	\$ -	\$ -	P/G ACTUARIALES	\$ 68,570	\$ -	P/G ACTUARIALES	\$ 68,570	\$ -
	\$ 130,767	\$ -		\$ 1,036,283	\$ -		\$ 1,167,050	\$ -
<b>CARGO A OTRA RESULTADOS INTEGRALES</b>			<b>CARGO A OTRA RESULTADOS INTEGRALES</b>			<b>CARGO A OTRA RESULTADOS INTEGRALES</b>		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -	Saldo al INICIO	\$ -	\$ -	Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	\$ 38,445	\$ -	P/G ACTUARIALES	\$ 68,570	\$ -	PERDIDAS Y GANANCIAS ACTUARIALES	\$ 107,015	\$ -
REMEDIACIONES	\$ -	\$ -	REMEDIACIONES	\$ -	\$ -	REMEDIACIONES	\$ -	\$ -
	\$ 38,445	\$ -		\$ 68,570	\$ -		\$ 107,015	\$ -
<b>UTILIDADES NETAS RETENIDAS</b>			<b>UTILIDADES NETAS RETENIDAS</b>			<b>UTILIDADES NETAS RETENIDAS</b>		
Saldo al INICIO	\$ -	\$ -	Saldo al INICIO	\$ -	\$ -	Saldo al INICIO	\$ -	\$ -
COSTO POR SERVICIO PASADO (PENDIENTES)	\$ -	\$ -	COSTO POR SP (PENDIENTES)	\$ -	\$ -	COSTO POR SERVICIO PASADO (PENDIENTES)	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -

## Norma de Información Financiera D-3

### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

- IN1** El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB-*International Accounting Standards Board*) modificó la NIC 19, *Beneficios a los empleados*, que fue publicada en 2011 y que entró en vigor a partir de 2013. Por lo tanto, el CINIF consideró necesario revisar la normativa expuesta en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, para buscar converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- IN8** La eliminación en el reconocimiento de los beneficios post-empleo del enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP); esto es, ya no se permite su diferimiento y, en cambio, se reconocen en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; se denominan *remediones* y su reconocimiento será opcionalmente, como *remediones* en *Otro Resultado Integral* (ORI), requiriendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta o bien, directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Anteriormente, la NIF D-3 permitía a una entidad la opción de reconocer las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devengan directamente en los resultados del periodo.<sup>1</sup>

---

#### 10 OBJETIVO

- 10.1** Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene por objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad de los beneficios que ésta otorga a sus empleados.

---

#### 20 ALCANCE

- 20.1** Esta NIF debe aplicarse por todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, y que devengan obligaciones en su calidad de patrones por beneficios a los empleados, excepto las relacionadas con las compensaciones basadas en acciones de la misma entidad otorgadas a sus empleados, las cuales son materia de la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*.
- 20.2** Esta NIF no trata acerca de la información financiera que deben proveer las entidades administradoras de planes de beneficios a los empleados.<sup>7</sup>
- 20.3** Los beneficios a los empleados<sup>8</sup> a los que aplica esta NIF son aquéllos procedentes de:
- a) planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;

## **40 NORMAS DE VALUACIÓN**

---

### **41 Criterios para el reconocimiento**

**41.1** Una entidad debe reconocer un pasivo por beneficios a los empleados si se reúne el total de los criterios siguientes:

- a) existe una obligación presente,<sup>12</sup> formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- b) la obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados están devengados por ser atribuibles a:
  - i. servicios ya prestados o
  - ii. a la ocurrencia de un evento;
- c) es probable<sup>13</sup> el pago de los beneficios; y
- d) el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

**41.3** La valuación de los planes de beneficios que no sean directos a corto plazo debe hacerse, por lo menos, una vez al año a la fecha de los estados financieros anuales o dentro de los tres meses anteriores, en forma consistente. En este último caso, la entidad debe considerar cualesquier eventos relevantes ocurridos entre la fecha de valuación y el cierre anual.

**41.4** En el caso de beneficios directos a largo plazo y post-empleo, una entidad debe determinar la tasa de descuento y las demás hipótesis actuariales y financieras en términos nominales, salvo que las estimaciones en términos reales (tasas nominales ajustadas por el factor de inflación) sean más confiables y útiles, como puede suceder, por ejemplo en el caso:

- a) de una economía con entorno inflacionario,<sup>14</sup> o
- b) en que los beneficios están ligados a un índice de precios, habiendo una fuente confiable y reconocida de ese índice.

**41.2** Los beneficios a los empleados pueden ser formales o informales:

- a) los formales son los establecidos en las leyes o en contratos de los cuales se derivan las bases necesarias para su cuantificación en términos monetarios;

## **Reconocimiento de las obligaciones asumidas**

**41.7** Una entidad debe reconocer no sólo sus obligaciones formales, según los términos de los contratos o de la ley, sino también las obligaciones asumidas que surjan de prácticas de pago no formalizadas. Estas prácticas de pago dan lugar a obligaciones asumidas, cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de la de pagar los beneficios a los empleados o cuando exista la certeza de que la entidad va a pagar. Ejemplos de una obligación asumida son:

- a) el pago que se les otorga a los empleados bajo ciertas condiciones, por las que la entidad no está obligada por ley o por contrato, a otorgar el derecho a algún beneficio directo, por rescisión del contrato laboral, por retiro, jubilación o asimilables; o
- b) cuando un cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad causaría un daño in- aceptable en las relaciones con los empleados; por ejemplo, al eliminar los días de descanso otorgados adicionales a los establecidos por ley o por contrato.

## **42 Beneficios directos a corto plazo**

### **42.1 Aspectos generales**

**42.1.1** Los beneficios directos a corto plazo, los cuales una entidad espera pagar a más tardar en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes, incluyen, entre otras, las remuneraciones siguientes:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social;
- b) ausencias compensadas a corto plazo<sup>15</sup> (tales como, vacaciones, prima vacacional o ausencias por enfermedad, inclusive por matrimonio, permisos para apoyo a familiares por nacimientos, enfermedades o fallecimientos, etc.);
- c) participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)<sup>16</sup> causada, bonos e incentivos; y
- d) beneficios en especie o en servicios a los empleados en activo (tales como, atención médica, utilización de casas y automóviles, entrega de despensas, vestido, educación, becas, bienes y servicios no onerosos o parcialmente subvencionados).

### **42.2 Reconocimiento**

**42.2.1** Los beneficios directos a corto plazo que cumplan con lo dispuesto en el párrafo 41.1, considerando en adición lo señalado en los párrafos 41.6 a 41.8, deben reconocerse a cambio de los servicios prestados en el periodo conforme se devengan, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) como un:

- a) pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es

superior al monto sin descontar de los beneficios, una entidad debe reconocer ese exceso como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo; y

- b) gasto, salvo que se permita su capitalización en un activo de acuerdo con otras normas particulares (por ejemplo, las NIF C-4, *Inventarios*, y NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*).

### 42.3 Ausencias compensadas

**42.3.1** La entidad puede remunerar a los empleados dándoles el derecho a compensarlos al ausentarse del trabajo por razones muy variadas, entre las que se incluye: el disfrute de vacaciones, enfermedad o incapacidad provisional, matrimonio, maternidad o paternidad, servicios comunitarios (tales como: comisiones sindicales, servicios de protección al medio ambiente u otros). Como consecuencia, la entidad debe reconocer el costo esperado de los beneficios directos a corto plazo derivado de ausencias compensadas, aplicando los párrafos 42.2.1 al 42.2.4.

### 42.4 Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), bonos e incentivos

**42.4.1** Una entidad debe reconocer el costo devengado de la PTU, bonos e incentivos para los trabajadores, considerando lo establecido en los párrafos 42.2.1 al 42.2.4.

**42.4.2** Las entidades generan una obligación por beneficio a los trabajadores de PTU, bonos e incentivos con base en planes internos, en la legislación, en la costumbre o en una combinación de cualquiera de éstos.

**42.4.5** Las obligaciones relacionadas con el beneficio a los trabajadores por PTU, bonos e incentivos son consecuencia de los servicios prestados por los empleados, no de transacciones con los accionistas (propietarios). Por lo tanto, la entidad debe reconocer el pasivo de PTU, bonos e incentivos, como un gasto en resultados y no como un componente de distribución de utilidades acumuladas.

#### ***PTU causada***

**42.4.8** De conformidad con ciertas disposiciones legales aplicables, los trabajadores participan en un porcentaje de las utilidades de las entidades en que prestan sus servicios. Para efectos de esta norma, debe considerarse utilidad al monto gravable determinado, según lo dispuesto en las leyes respectivas.

**42.4.9** El monto gravable al que alude el párrafo anterior, según las circunstancias, puede resultar diferente, tanto a la utilidad contable como a la utilidad fiscal base del impuesto a la utilidad, ya que en su determinación pueden concurrir criterios distintos a los utilizados en la cuantificación de las utilidades antes mencionadas.

**42.4.10** Una entidad debe reconocer debido a la PTU:



- a) una obligación por la PTU causada (es decir, la PTU a cargo de la entidad determinada con base en las disposiciones fiscales aplicables en dicho periodo). La PTU causada representa para la entidad un pasivo normalmente a plazo menor a un año; así como,
- b) una provisión o, en su caso, un activo asociado con la PTU diferida, tomando en cuenta lo dispuesto en la sección 43.3.

## **43 Beneficios directos a largo plazo**

### **43.1 Aspectos generales**

**43.1.1** Los beneficios directos a largo plazo, los cuales una entidad espera pagar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes, incluyen, entre otras, las siguientes remuneraciones:

- a) ausencias compensadas (tales como, años sabáticos, becas o estudios prolongados en el país o en el extranjero o vacaciones especiales tras largos periodos de vida laboral activa);
- b) bonos o incentivos por antigüedad<sup>17</sup> y otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- c) subsidios por invalidez o incapacidad temporal que se pudieran presentar en el largo plazo;
- d) PTU diferida; y compensaciones y otros beneficios diferidos

### **43.2 Reconocimiento**

**43.2.1** Excepto por la PTU diferida la cual debe reconocerse tomando en cuenta la sección 43.3, el monto reconocido como un PNBD (déficit) o, en su caso, un ANBD (superávit), por beneficios directos a largo plazo que cumpla con lo dispuesto en el párrafo 41.1, considerando en adición lo señalado en los párrafos 41.6 a 41.8, debe ser el déficit o superávit resultante de comparar las siguientes partidas:

- a) la Obligación por Beneficio Definido (OBD) a la fecha del estado de situación financiera (utilizando una tasa de descuento, una tasa de incremento del beneficio esperado y otras hipótesis, en términos nominales o reales, considerando lo dispuesto en los párrafos 41.4 y 41.5, además de lo establecido por la NIF A-6, *Reconocimiento y valuación* [NIF A-6], para la determinación del Valor Presente [VP]); contra
- b) los Activos del Plan (AP) a la fecha del estado de situación financiera, si los hubiera, con los que se liquidarán directamente las obligaciones.

**43.2.7** Para los beneficios directos a largo plazo, la entidad debe reconocer total e inmediatamente en resultados al momento de su devengación el monto neto de las siguientes cantidades, como costo o gasto o, en su caso, ingreso, a no ser que otra NIF particular permita su capitalización en un activo (por ejemplo, las NIF C-4 y C-6):

- a) el costo del servicio, tratado en los párrafos 45.6.3 al 45.6.20; que, a su vez, se integra por:
  - i. el Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA);
  - ii. el Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP); y

- iii. la ganancia o pérdida por una Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO);

### **43.3** PTU diferida

**43.3.1** Una entidad debe reconocer la PTU diferida que cumpla con lo dispuesto en el párrafo 41.1, con base en el método de activos y pasivos que se establece en la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*, sobre las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales (para efectos de PTU) de los activos y pasivos de la entidad, conforme a lo siguiente:

- a) un pasivo por PTU diferida por las diferencias temporales acumulables; y
- b) un activo por PTU diferida por las diferencias temporales deducibles.

**43.3.2** Al final de cada periodo, la entidad debe revisar la situación de la PTU diferida reconocida en los estados financieros tomando en consideración las evidencias más recientes, para determinar qué saldos deben mantenerse, reducirse o aumentarse.

**43.3.3** El activo por PTU diferida debe mantenerse sólo cuando se estima que va a poder recuperarse en periodos futuros. En el caso de que éste deba reducirse, el efecto debe reconocerse en el estado de resultado integral del periodo en que esto suceda, reconociendo una estimación por el importe no recuperable.

**43.3.4** Para la determinación del efecto diferido de PTU debe aplicarse la tasa legal vigente al cierre del ejercicio al que se refieren los estados financieros, excepto cuando haya una modificación a la ley promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados financieros y que entre en vigor posteriormente; en cuyo caso, debe utilizarse la tasa que estará vigente al momento en que se espera que la PTU diferida se recupere o liquide.

**43.3.5** Los activos y pasivos por PTU diferida no deben descontarse a VP.

## **44 Beneficios por terminación**

### **44.1** Aspectos generales

**44.1.1** Esta NIF trata los beneficios por terminación de forma separada del resto de los beneficios a los empleados, porque el suceso que da lugar a la obligación es la finalización del vínculo laboral en lugar de la prestación del servicio del empleado, sin que existan condiciones preexistentes como se explica posteriormente.

## **45 Beneficios post-empleo**

### **45.1** Aspectos generales

**45.1.1** Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios acumulativos posteriores al periodo de empleo son planes de beneficios post-empleo. Una entidad debe aplicar esta NIF a todos estos acuerdos, con independencia de que los mismos involucren el establecimiento de una entidad separada para recibir las aportaciones y pagar los beneficios. Estos beneficios post-empleo incluyen remuneraciones tales como los siguientes:

- a) beneficios por jubilación o retiro (por ejemplo, planes de pensiones por jubilación o por retiro, pagos únicos por retiro provenientes de un plan formal

o informal de pensiones);

- b) primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones y liquidaciones, por separación voluntaria o involuntaria, con requerimientos de retiro obligatorios de acuerdo con la legislación o por contratos colectivos de trabajo y beneficios por prácticas no formalizadas que se otorguen en adición a éstos, que generen obligaciones asumidas (con condiciones preexistentes); y
- c) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida, beneficios por fallecimiento, beneficios por invalidez o incapacidad total y permanente, protección de la salud y otras prestaciones posteriores al empleo.<sup>19</sup>

#### ***Determinación de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)***

**45.5.2** Para hacer una estimación confiable de la OBD a cargo de la entidad por el beneficio que los empleados tienen acumulado (cumpliendo con lo dispuesto por el postulado básico de *Devolución Contable*) a cambio de sus servicios en los periodos actual y anteriores,<sup>24</sup> la entidad debe utilizar técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP). Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores,<sup>25</sup> y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios.<sup>26</sup>

**45.5.3** La OBD de un plan de beneficio definido puede estar influida por numerosas variables, tales como los salarios finales, la rotación, mortalidad de los empleados, aportaciones de los empleados, tendencias de los costos de atención médica, entre otras, las cuales deben reflejar estimaciones objetivas y coherentes entre sí. En adición, para el cálculo de otros beneficios definidos, en especial los relacionados con servicios médicos, deben tomarse en cuenta los incrementos de costos esperados en este tipo de servicios o conceptos cubiertos; así como, la actualización del costo por edad. La OBD final del plan es incierta, y es probable que esta incertidumbre persista durante un periodo largo de tiempo; por lo cual, con el fin de determinar la OBD y el costo del servicio relacionado, la entidad debe:

- a) aplicar un método de valuación actuarial,<sup>27</sup> en ciertos casos, una entidad puede utilizar el Método de Suma de Años Dígito (MSAD),<sup>28</sup>
- b) atribuir los beneficios a los periodos de servicio;<sup>29</sup> y
- c) utilizar hipótesis actuariales objetivas y coherentes.<sup>30</sup>

**45.5.4** Para los efectos del párrafo anterior, esta NIF recomienda que la entidad involucre a un actuario certificado en pasivos laborales contingentes, para la determinación de todas las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo.

#### ***Incremento o decremento del déficit (PNBD) o SUPERÁVIT (ANBD)***

**45.5.5** El incremento o decremento del déficit (PNBD) o superávit (ANBD) entre la OBD y el Valor Razonable (VR) de los AP, está determinado por:

- a) el costo de beneficios definidos a reconocer en el resultado integral, que a su vez, se compone de:

- i. el Costo Neto del Periodo (CNP) a reconocer en el resultado del periodo, y
  - ii. las remediciones del PNBD o ANBD a reconocer en ORI y, que en periodos posteriores se reciclan al resultado del periodo;<sup>34</sup> además, en su caso,
- b) las aportaciones efectuadas por la entidad al plan,
  - c) los pagos efectuados fuera de los AP,
  - d) la OBD asumida y los AP recibidos en adquisiciones de negocios, según lo señalado en el párrafo 45.8.1, y
  - e) la disminución de la OBD y de los AP por disposiciones de negocios, según lo señalado en el párrafo 45.8.2.

## 45.6 Plan de beneficio definido—determinación del Costo Neto del Periodo (CNP)

### **Componentes del CNP**

#### 45.6.1 Los elementos del CNP a reconocer durante el periodo en resultados se integran por:

- a) el costo del servicio que, a su vez, se compone por:
  - i. el Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA), tratado en los párrafos 45.6.4, 45.6.5 y del Apéndice A, los correspondientes a la sección A2—*Guía de aplicación para atribuir el costo del servicio en la determinación de la OBD*;
  - ii. el Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) procedente de una *Reducción de Personal* (RP) o una *Modificación al Plan* (MP), tratado en los párrafos 45.6.6 al 45.6.11 y 45.6.18 al 45.6.20; y
  - iii. la ganancia o pérdida en una Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO), véanse los párrafos 45.6.12 al 45.6.20;
- b) el interés neto sobre el PNBD o ANBD, tratado en los párrafos 45.6.21 al 45.6.23 que, a su vez, se compone por:
  - i. los costos por interés de la OBD; y
  - ii. el ingreso por intereses de los Activos del Plan (AP), y
- c) las remediciones del periodo o el reciclaje de las remediciones de periodos anteriores reconocidas en ORI, según se opte, del PNBD o ANBD, tratado en el párrafo 45.6.24.<sup>35</sup>

#### 45.6.2 Otras NIF requieren la capitalización de ciertos costos por beneficios a los empleados en el costo de activos, tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.<sup>36</sup> Todo costo por beneficios definidos, que se incluya en el precio de adquisición o costo de producción de los activos citados, debe incluir la proporción adecuada de los componentes que se mencionan en la lista del párrafo 45.6.1 anterior.